



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE CANCELACIÓN POR MUTUO CONSENTIMIENTO

No. 01-2025

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 13 de Diciembre del año 2024, la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la cancelación de Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

1.- Cancelar a partir del 1 de enero del 2025 el Acuerdo Permanente por Mutuo Consentimiento al ciudadano **WALTER GALINDO VALERIANO**, con DNI número **0801-1960-01108** en el cargo de **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y CARRERA JUDICIAL ELECTORAL**, dependiente del Pleno de Magistrados TJE.

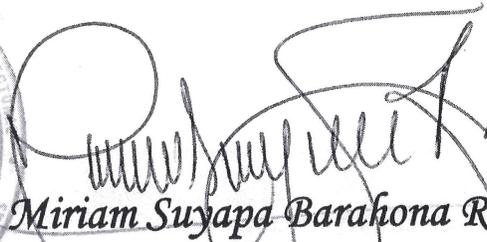
2.- El ciudadano **WALTER GALINDO VALERIANO**, presento su solicitud de finalización de la relación laboral efectiva a partir del uno (1) de enero del año 2025, la cual fue aceptada por el Honorable Pleno de Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) en fecha catorce (14) de agosto 2024.

3.- El ciudadano, **WALTER GALINDO VALERIANO**, tendrá derecho al pago de sus Prestaciones Laborales, según lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Tribunal de Justicia Electoral en su artículo número #87, que define "El TJE reconocerá el cien por ciento (100%) de las Prestaciones Laborales conforme a Ley, a los empleados que por razones justificadas pongan fin a la relación laboral por mutuo consentimiento y su pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y las normativas jurídicas laborales establecidas en el país.

4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 1 literal a) de la certificación del acta número TJE/SG-177-2024.

5.- El presente Acuerdo de Cancelación por Mutuo Consentimiento, entrara en vigencia a partir del uno (1) de enero del año 2025, sin embargo, se firma el último día de labores del año dos mil veinticuatro (2024). **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.DC. a los trece (13) días del mes de diciembre del año 2025.


Abg. Miriam Suyapa Barahona Rodríguez
Magistrada Presidenta
Tribunal de Justicia Electoral

Cc. Auditoria Interna